

REGLAMENTO

CARRERA POPULAR SAN SILVESTRE CUDILLERO 31-12-2023

Art.1º - La XII San Silvestre de Cudillero está organizada Ayuntamiento de Cudillero, con la colaboración de la Policía Local y Protección Civil.

Art.2º - La prueba se celebrará el Domingo 31 de diciembre de 2023. Con salida y llegada en la Plaza San Pedro de Cudillero y discurrirá por el paseo Marítimo.

Art.3º - Las inscripciones se realizarán a través de www.empa-t.com, siendo gratuitas para todas las categorías

Art.4º - Dorsales – La entrega de dorsales se realizará al lado de la zona de salida, en el Ayuntamiento de Cudillero. Desde las 10:00 horas hasta las 11:15 horas.

La recogida del dorsal y chip, será obligatorio presentar el original del DNI o entregar una copia del mismo con la autorización firmada por el titular ó Licencia federativa del titular.

Los menores de 18 años que quieran disputar la prueba absoluta deberán entregar una autorización paterna o tutor (sin excepción).

Art.5º - Las Carreras Infantiles no serán competitivas.

. Se celebrarán Carreras de categorías inferiores por la zona de la Plaza San Pedro a las 11.15 horas con diferentes distancias según la categoría y edad:

- Chupetines 0-4 años: 100 metros.
- Infantiles 5-9 años: 400 metros.
- Cadetes 10-14 años: 800 metros.

Los participantes en las carreras infantiles tendrán obsequio al final de la prueba.

Art.6º - La Carrera Absoluta se celebrará a las 12:00 horas, con salida y meta en el Plaza San Pedro, sobre un recorrido de 2.700 metros.

Art.7º - No hay límites de edad para participar en la Carrera Absoluta.

Art.8º - Se entregarán los siguientes premios en la Carrera Absoluta:

- Primer, segundo y tercer clasificados de la categoría absoluta.
- Primera, segunda y tercera clasificada de la categoría femenina.

CATEGORIAS

La edad a tener en consideración, será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la prueba.

- CADETE 15 - 17
- JUNIOR 18 - 20
- PROMESA 21 - 23
- VETERANOS A 40 - 49
- VETERANOS B 50 - 59
- VETERANOS C + 60
- Participante más veterano y participante más veterana.
- Primeros clasificados locales masculino y femenino.

Art.9º - El dorsal se debe situar en la parte FRONTAL del cuerpo.

Art.10º - Está permitida la participación con mascotas.

Art.11º - La Organización podrá descalificar a los participantes por diferentes motivos:

- No llevar el dorsal, o llevarlo de manera que no pueda ser verificado en meta.
- Atajar o no completar el recorrido completo.
- Actitudes consideradas antideportivas, tanto con otros participantes, miembros de la Organización o espectadores.

Art.12º - La Organización podrá declarar nulas las preinscripciones a través del formulario que, a su criterio, sean sospechosas de ser falsas (nombre y apellidos formados por letras aleatorias, correos electrónicos sospechosos de ser falsos o cualquier dato que no se considere fiable y no pueda comprobarse con los datos de contacto cedidos).

Art. 13º. SEGURIDAD

La organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes disponiendo para ello las medidas de emergencia y el personal necesarios en una prueba de estas características. La organización contará con personal voluntario debidamente identificado a lo largo del recorrido con servicios de comunicación. Se contará con los servicios de emergencia de Protección Civil, una ambulancia (S.V.B). El participante podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla. El personal médico después de hacer una valoración del estado del participante prevaleciendo su decisión sobre cualquier otra, podrán eliminar de la prueba anulando el dorsal, siempre que consideren que el corredor no es apto para continuar, también podrán supervisar una evacuación para cualquier participante que consideren en peligro. Negarse a hacer un control o faltar el respeto al médico o asistente que lo pida implica la descalificación inmediata de la prueba. La dirección de carrera no cuestionará las decisiones del equipo médico y de seguridad. Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier participante, dentro de sus capacidades y conocimientos, no hacerlo supone un delito grave por omisión de socorro. En caso de emergencia, el participante deberá comunicarlo al control más próximo y se activará el Plan de Evacuación.

Art.14º - Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.15º - El participante exime de toda responsabilidad a la Organización de cualquier tipo de lesión o accidente sufrido durante la prueba.

Art.16º - Se autoriza a la Organización la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.17º - Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.18º - Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Asociación La Fuente con el único objetivo de guardar registro de la participación y generar las clasificaciones. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ello, puede ponerse en contacto con la Organización en el correo: [ayuntamiento@cudillero.es](mailto:ayuntamiento@ cudillero.es).

CHUPETINES

100M

(PUEDEN IR DE LA MANO)

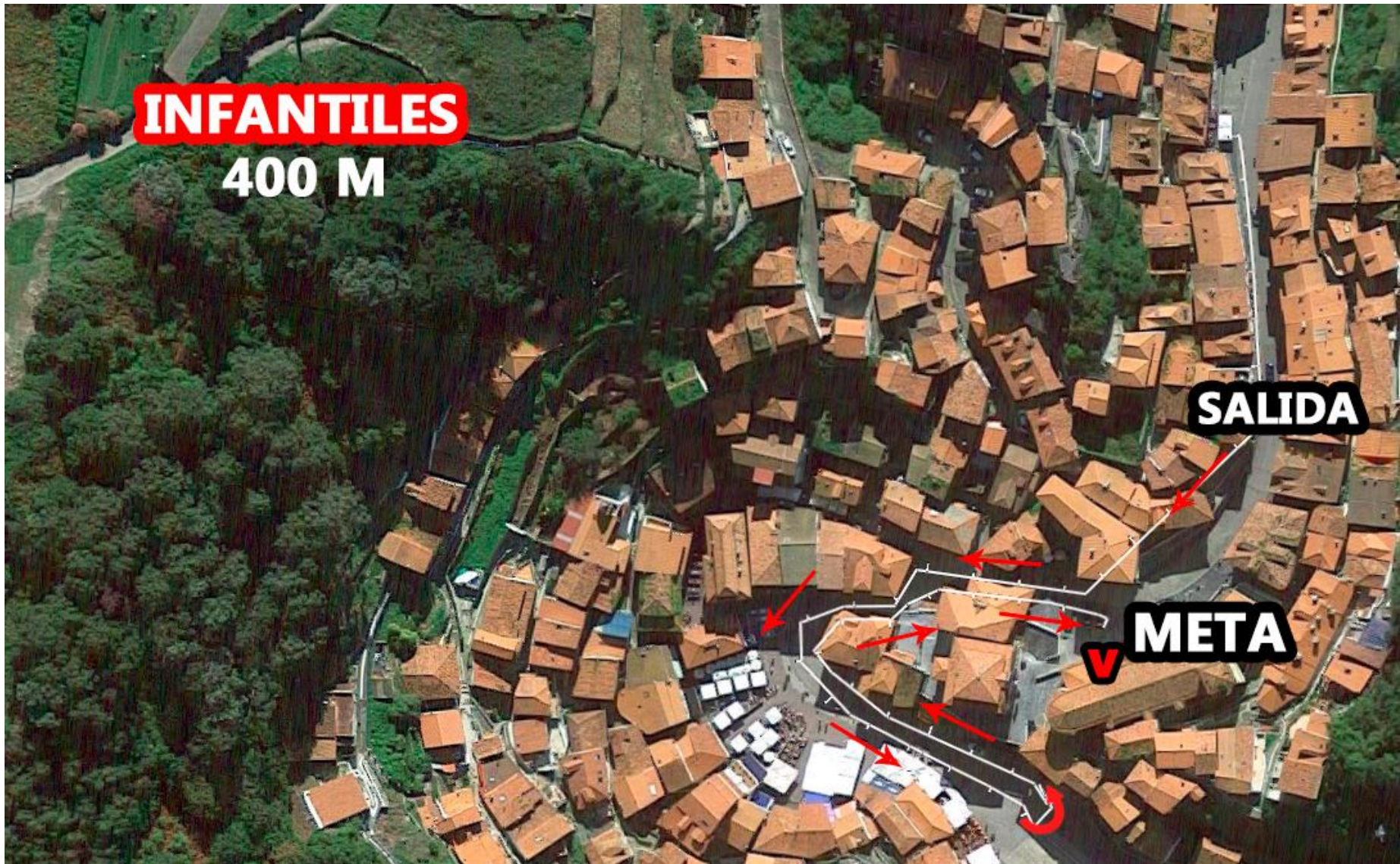


INFANTILES

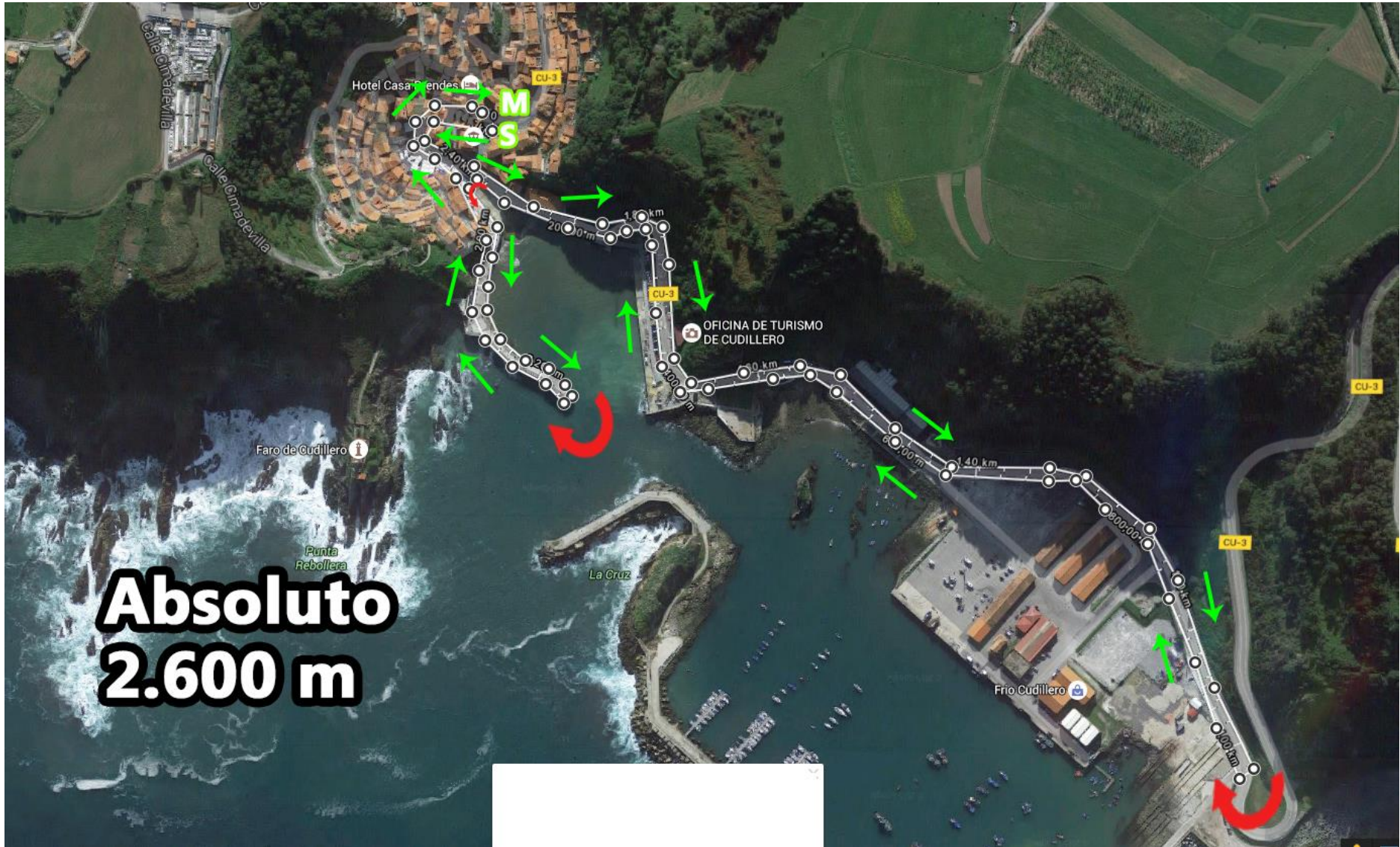
400 M

SALIDA

V META







**Absoluto
2.600 m**

